



Maite Pagazaurtundua - European Parliament
Bât. Willy Brandt 05M055
60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60
B-1047 Bruxelles/Brussel

Estimado Comisario Reynders,

Un poder judicial independiente es la columna vertebral del Estado de Derecho, ya que es una condición previa para garantizar la tutela judicial efectiva y evitar la arbitrariedad y abusos de cualquier gobierno o poder público.

Los ataques dirigidos hacia los jueces, en general, y contra algunos jueces, en particular, menoscaban la autonomía del poder judicial, fundamental para el correcto funcionamiento de un sistema democrático.

Los jueces y fiscales españoles perciben la amenaza y presión real por parte del poder político y lo que está en juego son los fundamentos mismos de la aplicación de nuestro ordenamiento jurídico, debido a la deriva populista del Gobierno de España.

El Tratado de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales (artículo 47) reconoce como derechos fundamentales el derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial, tal y como hiciera anteriormente el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), donde se subraya la independencia judicial como un componente esencial de un juicio justo.

Todas las asociaciones de jueces en España, desde las más progresistas hasta las más conservadoras (Asociación Profesional de la Magistratura, Asociación Judicial Francisco de Vitoria, Jueces y Juezas para la Democracia y Foro Judicial Independiente), han alertado sobre los acuerdos recientes entre el partido de Pedro Sánchez y los independentistas porque en ellos se establecen principios incompatibles con el ordenamiento jurídico y que afectan a la Justicia.

Los acuerdos de investidura entre PSOE y Junts¹, y la propuesta de Ley de Amnistía que los acompaña, han dado lugar a la creación² de dos comisiones parlamentarias³

¹ <https://www.lavanguardia.com/politica/20231110/9366764/acuerdo-psoe-junts.html>

² <https://elpais.com/espana/2023-12-12/el-congreso-aprueba-las-comisiones-del-lawfare-que-el-psoe-pacto-sobre-cataluna.html>

³ https://www.elconfidencial.com/espana/2023-11-21/el-psoe-autoriza-las-dos-comisiones-de-investigacion-para-examinar-el-lawfare-que-exige-junts_3778678/

en el Congreso de los Diputados para investigar la “judicialización de la política”, con competencia para emprender acciones de responsabilidad contra los jueces⁴.

El Tribunal Supremo ha indicado que “la fiscalización de la labor jurisdiccional por otros poderes del Estado”⁵ es “incompatible” con la independencia judicial.

Abiertamente, en la primera sesión parlamentaria de esas comisiones, los portavoces del partido socio de gobierno tildó el pasado día 12 de diciembre de “indecentes” a magistrados con nombre y apellidos del Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y el Tribunal Constitucional para los que pidieron ser “cesados y procesados”⁶. En concreto, se referían a los magistrados que emitieron las sentencias condenatorias contra los autores de los ataques al Estado de Derecho.

El propio Presidente del Tribunal Supremo emitió el 13 de diciembre un comunicado oficial denunciando que “el ataque personal en el Parlamento al anterior presidente del Tribunal Supremo, a un Presidente de Sala y a dos magistrados del Tribunal carece de precedentes y no se corresponde con los requisitos mínimos de la separación de poderes en un Estado de Derecho”.⁷

Debe tenerse en cuenta que el mandato anterior del Presidente Sánchez vino condicionado por su debilidad parlamentaria y la necesidad de los votos de los secesionistas involucrados en graves delitos.

Primero vinieron los indultos arbitrarios a líderes de graves delitos de 2017 en Cataluña, sin mediar arrepentimiento, condición legal requerida para poder otorgarlos. Después eliminaron el delito de sedición en el Código Penal, adelgazaron el delito de malversación... Todo ello para favorecer a políticos de los partidos políticos que sustentaban al gobierno.

En este nuevo mandato, la debilidad parlamentaria es mayor y para evitar la convocatoria de elecciones ha requerido los votos del partido del prófugo Puigdemont. El prófugo ha exigido la subordinación a su voluntad a través de una operación gigantesca de impunidad que incluye la Ley de Amnistía y la impugnación pública del poder independiente de los jueces. Este contexto que ha aceptado el gobierno supone la mayor amenaza a la democracia española que podemos imaginar.

Señor Comisario, en democracia no se pueden consentir ni operaciones de impunidad con ropajes de legalidad, ni investigaciones a los jueces llevados a cabo por partidos políticos en el Parlamento, vulnerando el marco de protección de la independencia judicial establecido en las leyes. Ni la constante deslegitimación de jueces y fiscales

⁴ <https://www.elmundo.es/espana/2023/12/12/6578ce5afdddf49678b45b6.html>

⁵ https://www.eldiario.es/politica/supremo-carga-alusiones-lawfare-acuerdo-psoe-junts-registrarse-ley-ammistia-no-menciona_1_10680877.html

⁶ https://www.lespanol.com/espana/politica/20231212/junts-llama-indecentes-jueces-marchena-llarena-lesmes-lamela-deben-juzgados/816668879_0.html

⁷ <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/En-Portada/Comunicado-del-presidente-del-Tribunal-Supremo--e-f-->

que sólo han realizado su trabajo, persiguiendo delitos aplicando y respetando todas las garantías procesales.

No es necesario que le recuerde que someter los procedimientos y las decisiones judiciales a examen político y parlamentario, es una clara interferencia en la independencia judicial que, de producirse, degradaría sustancialmente la separación de poderes.

Ante estos hechos, la magistratura española --en una situación desconocida en la historia democrática-- se está movilizando para exigir su independencia, libre de cualquier influencia política y en la defensa del sistema de garantías judiciales. De hecho, como sabe, representantes de la mayor asociación profesional han solicitado reunirse con usted para trasladarle su preocupación y esperan que les conceda una fecha.

Como recoge la resolución del Parlamento Europeo sobre el Informe de la Comisión sobre el Estado de Derecho en 2023, los altos cargos de los Gobiernos de los Estados miembros y de la Unión deben dar ejemplo, absteniéndose de cualquier práctica corrupta y de cualquier injerencia gubernamental ni política en las investigaciones de corrupción.

Precisamente, con el fin de permanecer en el poder, Sánchez va a amnistiar a políticos independentistas, evitando así que sean enjuiciados por delitos graves, por lo que dejará impunes delitos y causas de malversación, contra el Estado de Derecho, e incluso terrorismo e injerencia extranjera.

El socialista y ex presidente del gobierno español Felipe González ha indicado recientemente que lo que Sánchez está haciendo “no es pedir perdón, es pedir perdón a los que cometieron los delitos”⁸.

El gobierno ataca a la sustancia del Estado de derecho democrático, con un trampantojo, porque el populismo de izquierdas invoca retóricamente lo contrario de lo que está haciendo con los poderes.

El acuerdo con el fugado Puigdemont anula el trabajo del poder judicial que queda, además, completamente deslegitimado pues impide la potestad de juzgar y hacer cumplir lo juzgado, lo que constituye una violación del principio de igualdad ante la ley.

El artículo 14 de la Constitución Española recoge el “derecho de igualdad ante la ley” pero éste es derogado temporal y discriminatoriamente “ad personam”, incurriendo en una suerte de “razón de estado” al margen del Estado de Derecho.

La Comisión Europea no puede quedar al margen ante estos hechos. Hablamos de deficiencias graves y repetidas para capturar el Estado; injerencia política y deterioro del trabajo de las autoridades judiciales nacionales. Y hablamos, así mismo, de

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=SR8Xnfh1A0s>

inseguridad para los jueces que de forma creciente son difamados, amenazados y perseguidos, con el fin de aterrorizar al colectivo de jueces y fiscales.

Esta es la situación:

- Si el delito no es delito,
- Si los jueces que han juzgado rectamente son difamados y pueden ser perseguidos,
- Si el Estado que defendió el Estado de derecho democrático en 2017 tiene que dar la razón a los que abusaron de la ley,
- Si se debe establecer pública y oficialmente que los delincuentes tuvieron razón, contra los hechos;

Entonces, sólo cabe invocar a George Orwell en "1984". El interrogador O'Brien levanta cuatro dedos y le exige a Winston que le diga sinceramente que hay cinco. O'Brien no se dará por satisfecho con una mentira arrancada bajo presión:

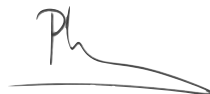
- Aprendes muy despacio, Winston -dijo O'brien con suavidad.

- Cómo puedo evitarlo? -balbuceó- Cómo puedo evitar ver lo que tengo ante mis ojos? Dos y dos son cuatro.

- A veces, Winston. A veces son cinco. A veces son tres. A veces son todos al mismo tiempo. Tienes que esforzarte más. No es fácil recobrar la razón.

El Estado de Derecho en Europa está en juego y no cabe, Comisario, no ser eficaz en su defensa, ni disimular.

Atentamente,



Maite Pagazaurtundúa

Vicepresidenta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior del Parlamento Europeo.